

*ORDEN de 28 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Catedráticos numerarios que se mencionan en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Sidi-Iñi (Provincia de Iñi)*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que, con fecha 30 del próximo mes de junio, los Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media don Rafael Rubio Latorre, A10EC1471; don Nicanor Nasarre Paulo, A10EC1833, y don Baibino García Feliz, A10EC2302, cesen con carácter forzoso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Sidi-Iñi (Provincia de Iñi), quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que disponga su incorporación a las plazas de que son titulares en la Península.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se rectifica la de 19 de abril en curso disponiendo el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Adolfo Buzón Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de abril en curso, por la que se dispone que el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Adolfo Buzón Rodríguez, A14GO002490, cese con carácter forzoso en el Servicio de Correos de Guinea Ecuatorial, queda rectificada la misma en el sentido de que en donde dice: «con efectividad del día 17 de junio próximos; debe decir: «con efectividad del día 18 de julio próximos».

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid 30 de abril de 1969

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de mayo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna:

Laboratorio de Física, a don Federico Díaz Rodríguez, nacido el 28 de mayo de 1934; número de Registro de Personal, A04EC416.

Laboratorio de Análisis Agrícola y Agrología, a don Raimundo Manuel Freire Barreira, nacido el 4 de julio de 1937; número de Registro de Personal, A04EC417.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año y se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.500 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos que les correspondan.

En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 5 de mayo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestro de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo a don Ignacio Pablo Vargas Alonso.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional al siguiente Maestro de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, declarándose desiertas las vacantes que se reseñan:

Laboratorio de Mineralogía y Petrografía, a don Ignacio Pablo Vargas Alonso, nacido el 22 de marzo de 1944; número de Registro de Personal, A04EC389.

*Desiertas*

Laboratorio de Física General.  
Laboratorio de Química General.  
Laboratorio de Combustibles.  
Laboratorio de Estratigrafía y Paleontología.  
Laboratorio de Topografía, Geodesia y Astronomía.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 61.500 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos que le correspondan.

En el acto de la posesión formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de mayo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por orden de antigüedad de la propuesta, declarándose desiertas las vacantes que se reseñan:

Laboratorio de Laboreo de Minas, a don Higinio Arias Menéndez, nacido el 3 de junio de 1929; número de Registro de Personal, A04EC461.

Laboratorio de Matemáticas, a don Modesto Escobar Espinar, nacido el 13 de octubre de 1940; número de Registro de Personal, A04EC462.

Desiertas

Laboratorio de Dibujo.  
Laboratorio de Geofísica.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformará en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada por el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que les correspondan.

En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

*ORDEN de 13 de mayo de 1969 por la que se nombra a los miembros integrantes del Consejo Asesor del Servicio de Monumentos de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional.*

Ilmo. Sr.: Reorganizada la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, se hace preciso proceder al nombramiento de las personas que integrarán el Consejo Asesor del Servicio de Monumentos de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar como miembros integrantes del Consejo Asesor del Servicio de Monumentos de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional a los siguientes señores:

Presidente: Don Francisco Prieto-Moreno.

Vocales: Don Fernando Chueca Goitia, don Rafael Mankano Martos, don Juan José Martín González y don Manuel Chamoso Lamas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convalidan, a efectos legales, los nombramientos definitivos del concurso general de traslado del Magisterio realizados por Resolución de 30 de abril del corriente año.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 79 del Estatuto del Magisterio y Resolución de 30 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) por la que convocó concurso general de traslado del Magisterio Nacional Primario.

Esta Dirección General, por Resolución de 30 de abril del corriente año, que publicará el «Boletín Oficial» del Ministerio el día 15 del mes actual, ha elevado a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos del referido concurso, realizadas por Resolución de 6 de marzo último («Boletín Oficial» del Departamento del 13).

Por la citada Resolución de 30 de abril queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que aprobó la Reglamentación de oposiciones y concursos de los funcionarios, artículo 46, números 2) y 3) de la Ley de Procedimiento Administrativo, y número 18 de la Resolución de 30 de abril ya citada, se publica la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que produzca los efectos legales.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Director general, F. López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Delegados administrativos provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 24 de mayo de 1969 por la que se convoca el concurso número 4/1969 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el Decreto 2704/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 del mismo mes).

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15.1. c) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por el Decreto 315/1964, de 7 de febrero, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se convoque el concurso número 4/1969 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Podrá concurrir el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada que reúnan las condiciones que siguen:

a) No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

c) No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero.—En las instancias—ajustadas al modelo que se inserta a continuación—podrán consignarse, por el orden que in-

terese, cuantas vacantes figuraron en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 del actual, si bien sólo se adjudicarán las que hayan quedado sin proveer—después de resuelto el concurso ordinario de traslados convocado en dicho Boletín—y las que resulten como consecuencia de la resolución del mismo.

Cuarto.—En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad Militar donde radiquen sus documentaciones personales. A dichas solicitudes unirán:

a) Certificado de buena conducta expedido por el Organismo Militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.

b) Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto.—Los Organismos, Centros o Unidades Militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable.  
2. Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando Boletín o «Diario Oficial» donde se publicó.